

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**“CONTRATACION DEL SUMINISTROS DE BIENES: ADQUISICIÓN DE POLLOS ENTEROS FRESCOS CON MENUDENCIA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DE LA OGESSE ESPECIALIZADAN°404 – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES”**

En la ciudad de Tarapoto, a las 11:30 horas del día 07 de julio del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N°503 -Tarapoto, El Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el Sr. RICARDO DIAZ AREVALO, designado mediante FORMATO N°04 – Designación del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2023-OGESS-E/OEC– PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la : **ADQUISICIÓN DE POLLOS ENTEROS FRESCOS CON MENUDENCIA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DE LA OGESSE ESPECIALIZADAN°404 – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES”**

Para el presente proceso, se registraron vía Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE., los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10010748700	CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS	27/06/2023	Válido		27/06/2023
2	Proveedor con RUC	10469478268	VASQUEZ CENEPO CAROLINA BEATRIZ	28/06/2023	Válido		28/06/2023
3	Proveedor con RUC	10481026232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	26/06/2023	Válido		26/06/2023
4	Proveedor con RUC	20404097343	SUPERMERCADOS LA INMACULADA S.A.C	01/07/2023	Válido		01/07/2023
5	Proveedor con RUC	20605343288	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	30/06/2023	Válido		30/06/2023
6	Proveedor con RUC	20608277154	AGROINDUSTRIAS VILLALAC S.R.L.	26/06/2023	Válido		26/06/2023

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10481026232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	03/07/2023	12:52:10	10481026232	03/07/2023	22:13:24	Enviado	Valido
2	10010748700	CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS	03/07/2023	20:10:21	10010748700	03/07/2023	20:11:48	Enviado	Valido
3	20605343288	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	03/07/2023	19:52:46	20605343288	03/07/2023	19:53:08	Enviado	Valido

## **APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

Luego de haber verificado la propuesta presentada se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), g) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

<b>REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>POSTORES</b>	<b>POSTORES</b>	<b>POSTORES</b>
	<b>MERCADO DE MI SELVA E.I.R.L.</b>	<b>CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS</b>	<b>VILLACREZ URRELO EMANUEL</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>			
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, en caso de encontrarse deficiencias en el producto, de no mayor de un (01) día calendario, teniendo en cuenta la calidad del producto.	<b>NO PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 5)</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>			
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Solicitud de bonificación por cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N° 10</b> )	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ( <b>Anexo N° 7</b> ).	Presenta	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## FUNDAMENTO

Cabe señalar que, el órgano a cargo del presente procedimiento de selección es el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC**, de conformidad con el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra indica:

*(..) **El órgano encargado de las contrataciones** tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, **la Adjudicación Simplificada para bienes**, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)*

Ahora bien, de la observación realizada a la **oferta del postor MERCADO DE MI SELVA E.I.R.L.**, se evidencia que, en concordancia con lo solicitado en las bases integradas, sección específica, **2.2 contenido de las ofertas. – inciso e) Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, en caso de encontrarse deficiencias en el producto, de no mayor de un (01) día calendario, teniendo en cuenta la calidad del producto**, el referido postor no presentó dicha *declaración jurada* a pesar de ser un **documento obligatorio**, por lo que este colegiado en estricto cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones del Estado, como Transparencia, Publicidad, Trato Justo e Igualitario, determina la **NO ADMISIÓN DE LA OFERTA**.

Cabe precisar, que también de la observación realizada a la **oferta del postor CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS**, se evidencia que, en concordancia con lo solicitado en las bases integradas, sección específica, **2.2 contenido de las ofertas. – inciso e) Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, en caso de encontrarse deficiencias en el producto, de no mayor de un (01) día calendario, teniendo en cuenta la calidad del producto**, el referido postor no presentó dicha *declaración jurada* a pesar de ser un **documento obligatorio**, por lo que este colegiado en estricto cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones del Estado, como Transparencia, Publicidad, Trato Justo e Igualitario, determina la **NO ADMISIÓN DE LA OFERTA**.

Por lo que es oportuno señalar que dicho formato, no es subsanable, *pues con ello, alterarían el contenido esencial de sus ofertas*, es decir, una ventaja respecto a los demás postores y además es responsabilidad de cada postor, verificar, revisar y analizar en forma integral los documentos solicitados, así como del registro y subida de los documentos a la plataforma del SEACE, verificando su descarga respectiva, previo a su envío.

### III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION		Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio	Mejora EE.TT			
01	<b>VILLACREZ URRELO EMANUEL</b>	<b>S/ 456,904.00</b> (No Incluido IGV)	90.00	10.00	5.00	105.00	1º

### IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica al postor que obtuvo el primer lugar, pues no existe más ofertas, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

#### Orden de Prolación: 01

VILLACREZ URRELO EMANUEL	
<b>A</b>	<b>CAPACITACION LEGAL</b>
	<b>CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA – SENASA.</b> <b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<b>CUMPLE</b> FACTURACIÓN Acredita cuatro (04) montos, por un valor total de S/ 172,287.60 Soles.
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
	<b>CUMPLE</b> EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACIÓN.
<b>RESULTADO</b>	
<b>CALIFICADA</b>	

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Después de los resultados obtenido, **EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-OGESS-E/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE POLLOS ENTEROS FRESCOS CON MENUDENCIA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DE LA OGESS ESPECIALIZADAN°404 – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES**”, al postor **VILLACREZ URRELO EMANUEL**, con RUC N° 10481026232 por el importe de **S/ 456,904.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cuatro con 00/100 soles)**, **costo que NO INCLUYE el IGV**, dando por terminado el acto, pasando firmar en señal de conformidad siendo las 13:30 horas del día 07 de julio de 2023.

**Original Firmado  
en Expediente**

---

**C.P.C RICARDO DIAZ AREVALO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**